

**CONVOCATORIA**

**169° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL**

**FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023**

**HORA: 14:00**

---

Lima, 8 de febrero de 2023

**Señores**

**Miembros del Consejo Fiscal**

**Presente. –**

Se les convoca a la 169° Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Fiscal, que se realizará el día 10 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, mediante el aplicativo Microsoft Teams.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Asistencia y declaración de quórum.
2. Orden del Día:
  - Presentación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para la exposición de los siguientes temas:
    - a. Plan de acción y líneas de trabajo en la gestión fiscal de recursos humanos.
    - b. Negociación Colectiva en el Sector Público
  - Propuesta de modificaciones al reglamento interno del Consejo Fiscal.
  - Presentación sobre el Plan Nacional de Infraestructura de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025

Atentamente,



**CARLOS OLIVA NEYRA**  
Presidente del Consejo Fiscal

## ACTA DE LA 169° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las catorce (14:00) horas del día viernes 10 de febrero de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente, Carolina Trivelli Avila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maraví, Alisson Murga Villanueva, Leonel Durand Baños y William Sanchez Tapia, miembros de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encuentran presentes todos los miembros del Consejo. En este estado, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

CS

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 27 de enero de 2023. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad.

CS

### III. AGENDA:

- Presentación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para la exposición de los siguientes temas:
  - a. Plan de acción y líneas de trabajo en la gestión fiscal de recursos humanos.
  - b. Negociación Colectiva en el Sector Público
- Propuesta de modificaciones al reglamento interno del Consejo Fiscal.
- Presentación sobre el Plan Nacional de Infraestructura de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025

CS

CS

### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Presentación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas**  
El señor Víctor Hugo Montoya Chavez, Director de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó una exposición sobre los planes y líneas de trabajo de la Dirección General a su cargo. Asimismo, realizó una exposición sobre la problemática existente en la negociación colectiva en el sector público, así como las

CS

AS

estrategias planteadas por su Dirección para disminuir el impacto de dicha problemática.

A continuación, los miembros del Consejo intercambiaron comentarios y opiniones sobre la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**2. Propuesta de modificaciones al reglamento interno del Consejo Fiscal.**

A continuación, el Secretario Técnico informó al Consejo Fiscal sobre la promulgación de la Ley N° 31681, Ley de Fortalecimiento del Consejo Fiscal. Dicha norma modificó la forma de designación de los miembros del Consejo y su Presidente. En tal sentido, a efectos de adaptar el Reglamento Interno del Consejo Fiscal a dichas disposiciones propuso modificar el artículo 15° y la incorporación de los artículos 16A° y 16B°.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios, opiniones y aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, presentada por el Secretario Técnico.

**3. Presentación sobre el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025**

A continuación, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, realizó una breve presentación sobre el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

La presentación incluye un análisis de los avances de la implementación del PNIC 2019-2022 y las características del Plan Nacional 2022-2025.

Indicó que la implementación del PNIC 2019 a tres años de su publicación se encontró lo siguiente:

- La inversión de la cartera total se incrementó en más de S/ 17 mil millones respecto a la prevista inicialmente, explicado sobre todo por el proyecto "Creación de la Línea 3" cuya inversión casi se duplicó.
- En este periodo, se tuvo un avance financiero del 11,8% de la inversión total (S/ 13,7 mil millones). El avance acumulado de la cartera fue del 22,5%, quedando pendiente de ejecutar más de S/ 90 mil millones, equivalente al 10,3 por ciento del PBI.
- Los proyectos ejecutados bajo APP autofinanciada y Proyectos en Activos tuvieron un mayor avance financiero (25,8% y 39,9%, respectivamente), mientras que los proyectos ejecutados bajo obra pública y APP cofinanciada tuvieron un desempeño menor (4,5% y 8,7%, respectivamente).
- 36 de los 52 proyectos se encuentran en fase de ejecución, sin embargo, algunos proyectos en esta fase cuentan con problemas de paralización de obras y liberación de interferencias.

El nuevo PNISC 2022 continua los esfuerzos del PNIC 2019, incluyendo un enfoque de infraestructura sostenible y la inclusión de sectores sociales como salud y educación.

La nueva cartera prioriza 72 proyectos por un monto de inversión de S/ 146 mil millones, de los cuales S/ 127 mil millones se encuentran pendientes de ejecutar, equivalente al 15% del PBI.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios y opiniones.

**V. ACUERDOS:**

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad lo siguiente:

**Primero:** Modificar el artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera:

***“Artículo 15.- Del Consejo Fiscal***

***El Consejo Fiscal, es una comisión autónoma, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo objeto es contribuir con la transparencia del manejo de las finanzas públicas, a través del análisis técnico independiente de la política fiscal.***

***Está conformado por cinco (5) miembros designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas. La propuesta para la designación de los miembros del Consejo es remitida por el Consejo Fiscal para la evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas.***

***Asimismo, se encarga de la aprobación o modificación del Reglamento Interno del Consejo Fiscal a propuesta de sus miembros o del Secretario Técnico.”***

**Segundo:** Incorporar los artículos 16A° y 16B° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera

***Artículo 16A.- Elección del Presidente***

***Los miembros del Consejo Fiscal eligen entre sus integrantes al Presidente. En caso empate se procede a una nueva votación.***

***El cargo de Presidente dura 2 años. Puede reelegirse por un periodo adicional.***

Co  
ct.

AS

**Artículo 16B.- Impedimento del Presidente**

**Si por cualquier motivo el Presidente se encontrará impedido temporalmente de ejercer sus funciones, el Consejo designará un encargado entre sus miembros. La encargatura cesa una vez que cesa el impedimento y el Presidente reasume sus funciones.**

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:24 horas se levantó la sesión.



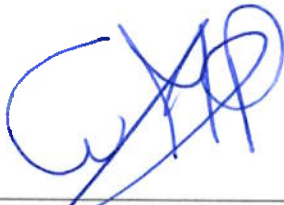
---

**CARLOS OLIVA NEYRA**  
Presidente del Consejo Fiscal



---

**CAROLINA TRIVELLI AVILA**  
Miembro del Consejo Fiscal



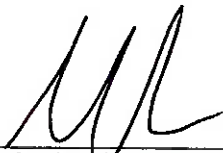
---

**WALDO MENDOZA BELLIDO**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**JOSÉ VALDERRAMA LEÓN**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**ALONSO SEGURA VASI**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ**  
Secretario Técnico